



Provincia de Buenos Aires
Ministerio de Asuntos Agrarios

85



LA PLATA,

30 ABR 1982

Visto que por Decreto n°40 de fecha 22 de enero de 1982, se modificó la estructura orgánico-funcional de este Ministerio de Asuntos Agrarios; y

CONSIDERANDO:

Que corresponde disponer la reubicación del personal afectado a las distintas Reparticiones;

Por ello;

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE
EL DECRETO N°2502/78

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION DEL MINISTERIO DE
ASUNTOS AGRARIOS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°- Reubícanse en la Jurisdicción 08 -Ministerio de Asun-
----- tos Agrarios- Item 1 -Ministerio- en los cargos que--
en cada caso se indican, a los agentes que se detallan en la plani-
lla que como Anexo I forma parte integrante de la presente Resolu-
ción.-

ARTICULO 2°- Reubícanse en la Jurisdicción 08 -Ministerio de Asun-
----- tos Agrarios- Item 2 -Dirección Sectorial de Planea-
miento y Desarrollo- en los cargos que en cada caso se indican, a-
los agentes que se detallan en la planilla que como Anexo II forma
parte integrante de la presente Resolución.-

ARTICULO 3°- Reubícase en la Jurisdicción 08 -Ministerio de Asun-
----- tos Agrarios- Item 3 -Subsecretaría de Asuntos Agra-
rios- en el cargo que se indica, a la agente que se detalla en la
planilla que como Anexo III forma parte integrante de la presente-
Resolución.-

ARTICULO 4°- Reubícanse en la Jurisdicción 08 -Ministerio de Asun-
----- tos Agrarios- Item 4 -Dirección Provincial de Produc-
ción y Fiscalización- en los cargos que en cada caso se indican, a
los agentes que se detallan en la planilla que como Anexo IV forma
parte integrante de la presente Resolución.-

ARTICULO 5°- Reubícanse en la Jurisdicción 08 -Ministerio de Asun-
----- tos Agrarios- Item 5 -Dirección de Agricultura- en---
los cargos que en cada caso se indican, a los agentes que se deta-
llan en la planilla que como Anexo V a XIX forma parte integrante-
de la presente Resolución.-



[Handwritten signature]

///





Provincia de Buenos Aires
Ministerio de Asuntos Agrarios

///

ARTICULO 6º:- Reubícanse en la Jurisdicción 08 -Ministerio de Asun-
----- tos Agrarios- Item 6 -Dirección de Ganadería- en los
cargos que en cada caso se indican, a los agentes que se detallan
en la planilla que como Anexo XX a XXVIII forma parte integrante-
de la presente Resolución.-

ARTICULO 7º:- Reubícanse en la Jurisdicción 08 -Ministerio de Asun-
----- tos Agrarios - Item 7 -Dirección Provincial de Tecno-
logía y Economía Agropecuaria- en los cargos que en cada caso se-
indican, a los agentes que se detallan en la planilla que como A-
nexo XXIX forma parte integrante de la presente Resolución.-

ARTICULO 8º:- Reubícanse en la Jurisdicción 08 -Ministerio de Asun-
----- tos Agrarios- Item 8 -Dirección de Tecnología y Ex-
tensión- en los cargos que en cada caso se indican, a los agentes
que se detallan en la planilla que como Anexo XXX a LXI forma par-
te integrante de la presente Resolución.-

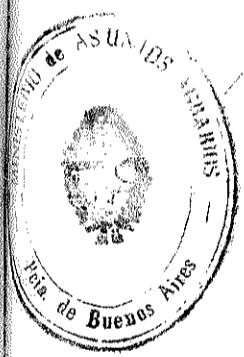
ARTICULO 9º:- Reubícanse en la Jurisdicción 08 -Ministerio de Asun-
----- tos Agrarios- Item 9 -Dirección Provincial de Recur-
sos Naturales y Ecología- en los cargos que en cada caso se indi-
can, a los agentes que se detallan en la planilla que como Anexo-
LXII forma parte integrante de la presente Resolución.-

ARTICULO 10º:- Reubícanse en la Jurisdicción 08 -Ministerio de A--
----- suntos Agrarios -Item 10 -Dirección de Administra-
ción de Recursos Naturales- en los cargos que en cada caso se in-
dican, a los agentes que se detallan en la planilla que como Ane-
xo LXIII a LXXXI forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO 11º:- Reubícanse en la Jurisdicción 08 -Ministerio de A--
----- suntos Agrarios- Item 11 -Dirección General de Admi-
nistración- en los cargos que en cada caso se indican, a los agen-
tes que se detallan en la planilla que como Anexo LXXXII a LXXXIV
forma parte integrante de la presente Resolución.-

ARTICULO 12º:- Reubícanse en la Jurisdicción 08 -Ministerio de A--
----- suntos Agrarios - Item 13 -Dirección de Administra-
ción Contable- en los cargos que en cada caso se indican, a los--
agentes que se detallan en la planilla que como Anexo LXXXV forma
parte integrante de la presente Resolución.-

ARTICULO 13º:- Reubícanse en la Jurisdicción 08 -Ministerio de A--
----- suntos Agrarios- Carácter 2 -Organismos Descentrali-
zados- Item 1 -Dirección Mercado General de Haciendas de Avellane



[Firma manuscrita]

///



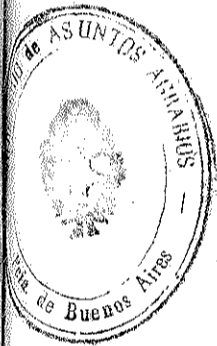
Provincia de Buenos Aires
Ministerio de Asuntos Agrarios

///

da-, en los cargos que en cada caso se indican, a los agentes que se detallan en la planilla que como Anexo LXXXV a LXXXVIII forma parte integrante de la presente Resolución.-

ARTICULO 14º:- Por Secretaría General de la Gobernación, registre-
----- se y vuelva al Ministerio de Asuntos Agrarios para su comunicación, cumplimiento y demás efectos.-

RESOLUCION VIII 85



ANTONIO CASTALDO
DIRECTOR GRAL. DE ADMINISTRACION
MINISTERIO DE ASUNTOS AGRARIOS.



PLANTEL BASICO PROVINCIAL DE TECNOLOGIA Y ECONOMIA AGROPECUARIA
 DIRECCION DE TECNOLOGIA Y EXTENSION
 DEPARTAMENTO EXTENSION, FOMENTO Y ENSEÑANZA - INTERIOR

N°	APELLIDO Y NOMBRES	DOCUMENTO IDENTIDAD	CLASE	LEGAJO	REUBICACION
37	VIGLIONE, Néstor Hugo *	MI. 5.515.245	1947	236.575	5-0072-III
38	FRANCHINI, José Luis *	MI. 8.114.215	1950	224.645	5-0072-III
39	DELLA VEDOVA, Federico César *	DNI.10.937.660	1953	232.711	5-0072-III
40	CHIELLI, Carlos Alberto *	DNI.10.256.698	1953	236.190	5-0072-III
41	DI NARDO, José María *	DNI.10.570.858	1953	238.122	5-0072-III
42	FABIANO, Claudio Fernando *	DNI.10.672.693	1953	239.851	5-0072-III
43	FAHEY, Guillermo Alberto *	DNI.12.422.166	1957	242.676	5-0072-III
44	LUCCA, Horacio Martín *	DNI.10.664.447	1953	233.214	5-0072-III
45	MATTHYS, Jorge Julio *	MI. 8.528.636	1951	233.009	5-0072-III
46	NIETO, Rubén Omar *	DNI.10.655.878	1953	232.709	5-0072-III
47	PESQUEIRA, Jorge Faustino *	DNI.11.435.169	1955	233.905	5-0072-III
48	VAYLET, Pedro *	MI. 8.312.826	1950	220.796	5-0186-III